Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray(s), 09 DIC 2021.-

RESOLUCIÓN Nº 1241-021

Visto:

La sanción de la Ordenanza Nº024-021 que fuera aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 29-11-021 por el Concejo Deliberante de nuestra Ciudad y que registra ingreso al Despacho de éste Ejecutivo Municipal, bajo Expte. Nº4.629-021 con fecha 06-12-021; y

Considerando:

Que, se aprueba la Ordenanza Tarifaria – Ejercicio Fiscal 2.022 que fija y establece las Tasas, Impuestos y demás Tributos Municipales a percibir durante el año referido.

Que, en uso de las facultades establecidas en la Carta Orgánica Municipal – Ley Nº7.936- Art. 36 – Inciso 4: **"Promulgar, publicar, cumplir y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, reglamentándolas en los casos que correspondan."** y dentro de los plazos legales establecidos, se dicta el presente acto resolutivo.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY Nº7.936

RESUELVE

Art.1º.- PROMULGAR en todos sus términos la **Ordenanza Nº 024-021 TARIFARIA – EJERCICIO FISCAL 2.022** la que pasa a formar parte integrante de la presente y consta de **27 Capítulos – 262 Artículos** y **9 Anexos.**

Art.2º.- NOTIFICAR a las áreas competentes a fin del cumplimiento de la misma.

Art.3º.- Refrenda el Secretario con competencia, en virtud del Art. 37º de la Ley Nº7.936.

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

mnt.-

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray